

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4491 *TRANSPORTES URGENTES DE PLASENCIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES URGENTES DE CÁCERES, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 7 de abril de 2014, el socio único de Transportes Urgentes de Plasencia, S.L.U. y el socio único de Transportes Urgentes de Cáceres, S.A.U. han aprobado la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de Transportes Urgentes de Cáceres, S.A.U. por parte de Transportes Urgentes de Plasencia, S.L.U.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 8 de abril de 2014.- Juan Antonio Álvarez Lorenzo, Administrador único de las mercantiles Transportes Urgentes de Plasencia, S.L.U. y Transportes Urgentes de Cáceres, S.A.U.

ID: A140023138-1